

El adjunto Documento No 5 de Cnt de 1828 demue-
tra las obligaciones contraídas recíprocamente entre
el Excmo Gobierno y mi persona.

Mi obligación fue de establecer dentro de tres años
en aquella fecha una Colonia a mi costo, y que
estuviese bajo de la Soberanía Argentina.

El Gobierno me dio en propiedad los terrenos de
la Isla de la Soledad, exceptuando los que se habían
ya dado a D^o Jorge Pacheco, y reservándose diez
leguas cuadradas en la Bahía de San Carlos
para el Gobierno. También me dio en propiedad
la Isla de Statenland cerca del Cabo de Hornos,
que tiene maderas de construcción, y debían
servir para los edificios de la Colonia. Concedió
así mismo el libre uso de la pesca a la colonia, por
20 años, y una completa exención de derechos
y contribuciones por igual tiempo.



Habiendo establecido la Colonia dentro de
los tres años, he cumplido mi obligación.

Era del deber del Gobierno protegerme, y la
Colonia aun demacrado débil para defenderse, suc-
cumbió a un cabarde ataque de un buque
de guerra Americano.

Hay mil motivos para creer que más tarde
o más temprano el Gobierno Americano dará
una satisfacción honorífica a esta Republica
y que indemnizará los perjuicios que ha sufrido
la colonia, y también los que ha sufrido el
Estado, en sus productos naturales de las costas
e islas del Sud, que son aun más que los perjuicios
sufridos por el establecimiento de Malvinas. Pero por
los ardidés diplomaticos de aquella nacion, dirigidos a
tratar de sacar fruto de pretensiones imponentes, y sofísticas,
retardarían probablemente la conclusion del asunto,
hasta q^e se convenciesen del pleno convencimiento en q^e

esta el Gobierno de esta Republica de sus derechos,
y de la necesidad en que esta el otro Gobierno á dar
las satisfacciones indicadas. Esto podrá tardar
mucho, y mucho mas por la improbabilidad que
hay de q' el ministro Americano tenga facultades
para tratar del asunto de la tropelia sobre Malvinas.

Entre tanto está en peligro la soberania
sobre las ~~Islas~~ Malvinas, por no haber en ellas
ni una sola persona que la defienda.

Con la plantificacion de la Colonia se
agotaron mis recursos, y mientras no se me
paga lo que habia gastado en ella, no puedo
reponerla en el estado en que estaba antes
de su destruccion. No consiste en mandar igual
numero de personas y las extrinsecas, es menester
gastar de nuevo mucho, antes que ese y igual numero
de personas esten aclimatadas, contentos y puedan
subsistir por si solas, como los colonos anteriores lo
hacian.

Si el Gobierno tuviere a bien auxiliar me
para la repoblacion, esto ^{es} proporcionandome los
fondos necesarios para ella acuenta de las indem-
nizaciones que me correspondiesen en justicia,
entonces propondria el siguiente plan:

Que para evitar gastos inutilis y trastornos,
que ocasionaria una precipitada repoblacion en
medio de la severidad del invierno, y para al
mismo tiempo asegurar el dominio sobre las
~~Islas~~, sera muy suficiente por ahora la re-
mision para aquel destino de un oficial de cono-
cida fidelidad, acompañado de muy pocos soldados
y alg^{un} par de artilleria, y armamento para
los ~~señores~~ señores del Campo, cubierto estos tambien esta-
bajo las ordenes del oficial, en caso de ofrecerse el
temor que tomar las armas. De este modo aun
que no sea posible defender ^{contra} un ataque fuerte las

Las casas que hay en la inmediacion del puerto, siempre
tendria q' ocurrir al agresor a las vias de hecho, y como
la gente se retirara al interior sin someterse al ³³⁹
Dominio extranjero, quedaria a salvo el derecho de
posesion de la Republica. Con la remision de alg'
mujeres se fijarian del todo los peones sobre la
isla. Fuera de estas personas, no se necesitara alla
mas que alg' dependientes mios, para repartir y
llevar una cuenta y razon del expendio de los
vivores y ropa, como tambien p^a dirigir los trabajos segun
costumbre y ~~compr~~ ^{compr} los compromisos q' tengo con el exterior.
El buque que los llevara regresaria a
fines de Agosto, traeria una noticia exacta de los
recursos q' han quedado, ^{del} estado de la isla, de, y
de podran hacer los preparativos para poner en
execucion una repoblacion mas completa y bien
concertada en la primavera, q' esticampo mucho
mas a proposito p^a ~~ellos~~ nuevos pobladores. Por
entonces, aun quando no se hubiesen concluido las
negociaciones sobre Malvinas con el Gobierno norte
Americano, habre concluido varios asuntos particu-
lares, que me podran en aptitud de seguir la
empresa sin gravar de nuevo al Estado.



Entonces, tambien se podran, durante el
Verano, poner pequenas poblaciones sobre varias
otras islas, y partes mas interesantes de las costas
del Sud con muy poco gasto, tomandose medidas
para habilitar estas poblaciones ^{para poder} subsistir por si
solas; lo que sera muy facil estando en un buen
pie la Colonia principal. Con esta medida
se aseguraria de un modo mucho mas eficaz
el derecho de la Republica a todos sus territorios
del sud. Aqui debo advertir que sin hubiese

Sido por el motivo militar del 1.º de Diciembre, que ha dejado en todo el mundo una opinion muy poco favorable respecto de la estabilidad y tranquilidad de la Republica: habria en el dia unas poblaciones muy considerable, en varias partes de las yslas y costas del Sud, y tendria el Gobierno ahora la satisfaccion de ver introducido en el pais un ramo nuevo de industria, cuyo aumento anual, muy pronto, varia riquezas inmensas al pais.

Si me hubiese dedicado unicamente a la matanza de lobos y de ganados me habria enriquecido; pero una ^{vez} comprometido a poblar la ysla, aunque todo lo que tenia; y todas las ganancias, para establecer y mantener la colonia, tanto, que a mi propia familia privé de las comodidades a que estava acostumbrada, así fue que no me quedavan fondos disponibles para entrar por mi solo en nuevas speculas, busqué en vano compañeros, en esta ciudad, durante los quatro años ultimos, tambien los habia solicitado desde el año de 1824; nadie queria invertir sus fondos en empresas del Sud. Quando dirigí mis miras a otras partes, donde estan estancados grandes caudales por no tener los capitalistas en que ocuparlos, nombre agentes en Alemania, Inglaterra, Holanda, y mismo en norte America, para tratar de formar compañías comerciales, que especulasen sobre mandar por su cuenta pobladores, para formar varios establecimientos bajo el dominio de la Republica; esta medida hubiera tenido muy felices resultados; si aguardava solamente la conclusion de la guerra con el Brasil para hacer empresas, pero una desgraciada revolucion lo trastornó todo.

El plan que habia remitido a capitalistas, para que invitasen a personas de sus respectivos paises a establecerse en el Sud, era tal, que prometia mucha utilidad a los particulares que quisiesen invertir sus caudales en la empresa de hacer poblaciones, y tambien prometia buen estado de felicidad a la gente pobre y oprimida de Europa, que quisiesen venir a gozar de las riquezas naturales de las costas e yslas.